AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EDILSON BARAHONA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.012.350.521	CONTRATO No.	1156-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - COLINAS - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupales distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de julio se realizó acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación del GT. Guaviare, atendiéndose a 86 PER en los temas de autoprotección (promoción de estrategias que mitiguen los riesgos a los cuales se puedan ver expuestos en el territorio y en sus desplazamientos), y el reconocimiento de las comunidades étnicas (origen étnico, pertenencia a pueblo indígena y lengua ancestral), realizándose además, seguimiento y orientación desde los componentes de reincorporación según las necesidades expresadas por parte de la población firmante de paz: salud, educación, habitabilidad y vivienda, sostenibilidad económica, comunidad, familia y acompañamiento psicosocial. Esto como se logra evidenciar en las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento de la reincorporación y en la plataforma SIRR.
2. Brindar asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realiza acompañamiento en el proceso de formulación de proyecto productivo de dos de las PER en la línea de ganadería y derivados del lácteo, con el fin de favorecer su capacidad de sostenibilidad económica a nivel individual, familiar y colectivo, además del respectivo seguimiento a los PP que se encuentran aprobados y en proceso de aprobación. En cuanto a los procesos educativos que adelanta la población firmante, se acompaña el cargue documental de lo solicitado por las diferentes entidades para la puesta en marcha del convenio ICETEX y ARN de una PER que iniciará su jornada educativa en el transcurso del mes de agosto. Éstos procesos desarrollados, se logran evidenciar en la plataforma SIRR y en formatos en físico del área documental, al igual que en correos de solicitud y respuesta de avances documentales
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Continuidad en el acompañamiento de la oferta educativa por parte de los y las firmantes de paz, sus familias y población aledaña en los ciclos ofertados por parte del Consejo Noruego en su proyecto de Arando la Educación, proyecto que constantemente se ha aplazado por dificultades presentadas por parte de la secretaría de educación (según refiere el oficial de educación del Consejo Noruego), es así como según informan por parte de la institución pertinente, éste proceso, dará inicio en el mes de agosto del presente año.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Apoyo en el proceso de divulgación de la oferta en cursos complementarios del SENA a los firmantes de paz, sus familias y comunidad en general. Además de promover la participación de la población en la jornada de feria laboral desarrollada en el ETCR, en la cual hacen presencia diversas instituciones como el SENA, Facredig y Gobernación.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el mes de julio, no se reportan acciones concernientes a programar y llevar a cabo actividades en el domicilio de la población objeto de atención.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de julio del presente año, se da continuidad a la gestión de Cine-Foros con los líderes de la comunidad, JAC y la comisión de verificación de la ONU, con el propósito de generar escenarios culturales que permitan el disfrute y ocupación del tiempo libre de de la población firmante de paz, sus familias y comunidad aledaña, esto como estrategia de promoción de la reconciliación en los territorios y la prevención de la estigmatización.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Realización de seguimiento a PP y acompañamiento psicosocial a la población firmante del acuerdo de paz, vía presencial desde el ETCR Colinas Bajo Jaime Pardo Leal y en las oficinas de San José del Guaviare durante el mes de julio del año 2023.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el mes de julio del presente año, no se realizan acciones relacionadas en acompañar a la población firmante a que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realiza el cargue de seguimiento y actualización de datos de la población firmante de los acuerdos de paz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), según los parámetros establecidos para tal fin.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Diligenciamiento de los respectivos documentos de registro, asistencia y seguimiento de los beneficiarios del grupo territorial Guaviare que fueron acompañados durante el mes de julio vía presencial en el ETCR Colinas del grupo territorial Guaviare.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Participación en el proceso de capacitación e inducción impartido por la ARN, en el que se abordan los lineamientos y parámetros que demarcan los procesos a desarrollar por el facilitador en el territorio por parte de la orientadora de reincorporación. Además de desarrollar un proceso de diplomado en el tema de género.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EDILSON BARAHONA ROJAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.012.350.521 — CONTRATO No. 1156-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - COLINAS - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupales distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se da respuesta a las solicitudes generadas por parte del área administrativa, vía correos electrónicos con la calidad requerida en cuanto a informes, reportes y análisis correspondientes a la ejecución del contrato.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el transcurso del mes de mayo se lleva a cabo el proceso de socialización y profundización en cada uno de los componentes descritos en la hoja de ruta de reincorporación a cada una de las PER (Personas en Reincorporación) a cargo. Se sensibiliza de manera constante a la Población en Reincorporación a cargo sobre la importancia de acceder a cada una de las ofertas que se ponen a su disposición no solo como una forma de cumplir con los compromisos descritos en la hoja de ruta sino también, como una forma de definir los proyectos vida tanto para ellos como para sus familias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumple con las obligaciones generales: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Pedro Edilson Barahona Rojas
Firmado digitalmente por Pedro Edilson Barahona Rojas
Fecha: 2023.08.02 15:55:22 -05'00'

PEDRO EDILSON BARAHONA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo
Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Agosto 02 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co